

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino de don Saturnino Ortiz, don Justo Cristóbal y don Manuel Oria, cuyos establos están situados en la calle de Amalia, números 2, 4 y 6, respectivamente, de Chamartín de la Rosa, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en los citados establos, los que se declaran zona infecta, y como sospechosa, todo el barrio.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 259 al 262 de dicho Reglamento, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.357)

ra poder atender al pago de los gastos previsibles hasta final de ejercicio, con carácter de urgentes e inaplazables, mediante extracción de igual suma del concepto núm. 327, «Para pago de intereses de operaciones de crédito de la Casa de Maternidad», que presenta disponible suficiente; suplemento que se acomodará a las formalidades prevenidas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la ordenación provisional de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia se hallan expuestos en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de estos anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la Ley que regula las Haciendas locales.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.209)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de diciembre de 1948:

Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 315,73 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 280,02 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 159,90 pesetas.

Harina de trigo, canje, 90 por 100, extracción, 167,95 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 144,87 pesetas.

Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 315,04 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 279,24 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 158,87 pesetas.

Harina de trigo, canje, 90 por 100, 147,82 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 144,87 pesetas.

El precio de la harina de trigo para «canje» en la Zona H. A. es exclusivamente para las fábricas de harina «La Fama», «La Campanilla», «La Espiga» y «La Ceres Madrileña», de esta capital.

El resto de las fábricas de la provincia cobrarán el precio asignado para la Zona H. B.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—5.358)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 26 de enero de 1901, con los números 205.361 de entrada y 65.459 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Martín Inglés en garantía de su cargo de Agente de Aduanas en Port-Bou (Gerona), importante 5.650 pesetas, a disposición del señor Administrador de dicha Aduana,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de noviembre de 1948. El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—10.270)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Pueblo de Coslada.—Año de 1944.—Concepto de Rústica

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de

esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido de que dejando transcurrir este plazo sin efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificaciones.

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Deudor número 79, Francisco Navarro Santín.—Fincas rústicas al polígono 1, parcela 91 y sitio Camino del Romero. Su cultivo, cereal, año y vez, clase tercera, con una superficie de una hectárea dos áreas y 72 centiáreas y una riqueza imponible de 25,53 pesetas. Linderos: Norte, con Justo Ferrero; Este, con José Maján y Francisco Sevilano; Sur, con camino del Romero, y Oeste, con Ezequiel Peñalver.

Deudor número 90, Fernando Polo.—Fincas rústicas al polígono uno, parcela 64 y sitio Tomillar de la Vieja. Su cultivo, cereal, año y vez, clase tercera, con una superficie de una hectárea 16 áreas y 99 centiáreas y una riqueza imponible de 29,07 pesetas. Linderos: Norte, con camino de Rejas; Este, con Elisa Villafuerte; Sur, con Condesa de la Vega del Pozo, y Oeste, con Francisco Sevillano.

Deudor número 94, Dolores Sanz Rodríguez.—Fincas rústicas al polígono dos, parcela 258 y sitio Esparragal. Su cultivo, cereales, año y vez, clase tercera, con una superficie de 68 áreas y 48 centiáreas y una riqueza imponible de 17,02 pesetas. Linderos: Norte, con vía férrea; Este, con Estefanía Pinilla; Sur, con Manuela Alamo, y Oeste, con Condesa de la Vega del Pozo.

Deudor número 97, Julio Sanz Cruzado Collado.—Fincas rústicas al polígono uno, parcela 57 y sitio Valdejudíos. Su cultivo, cereal, año y vez, clase tercera, con una superficie de 68 áreas y 28 centiáreas y una riqueza imponible de 17,02 pesetas. Linderos: Norte, con camino de Rejas; Este, con Francisco Sevillano; Sur, con Condesa de la Vega del Pozo, y Oeste, con Félix Rodríguez.

Deudor número 99, Juan Sevillano.—Fincas rústicas al polígono 2, parcela 133 y sitio Las Véguillas. Su cultivo, cereal, año y vez, clase segunda, con una superficie de 34 áreas y 24 centiáreas y una riqueza imponible de 12,58 pesetas. Linderos: Norte, con Luis García Conde; Este y Oeste, con Condesa de la

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de la Corporación, en sesión de 27 del actual, acordó:

«Autorizar suplemento de crédito por 100.000 pesetas a la partida núm. 19, «Para gastos o devengos por recaudación», del vigente Presupuesto de Gastos, para poder atender con cargo al mismo las atenciones derivadas de la aplicación del art. 12 de la Ordenanza para exacción del art. 12 de la Ordenanza para exacción de la Tasa provincial de Rodaje, en relación con los premios por empadronamiento reconocidos a los Secretarios de Ayuntamientos de la provincia, mediante extracción de igual suma del concepto número 322, «Para otros gastos de operaciones de préstamo y Tesorería», que presenta disponible suficiente; suplemento de crédito que se acomodará a las formalidades determinadas por los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

«Autorizar suplemento de crédito por 40.000 pesetas al concepto núm. 33, «Para material de escritorio, etc.», del vigente Presupuesto provincial de Gastos, pa-

Vega del Pozo, y Sur, con Carmen López.

Deudor número 108, Baldomero Vélez López.—Finca rústica al polígono dos, parcela 262 y sitio Esparragal. Su cultivo, cereal, año y vez, clase, tercera, con una superficie de 82 áreas y 75 centiáreas y una riqueza imponible de 20,56 pesetas. Líderos: Norte, con Capellania de Baró; Este, con Julián de S. Antonio; Sur, con Manuel Alonso Martín, y Oeste, con Julio Vicéns.

Deudor número 104, Sociedad «Valentín Vallhonrat», S. A.—Finca rústica al polígono uno, parcela 347 y sitio Las Coberteras. Su cultivo, secano, cereal, con una superficie de dos hectáreas y una riqueza imponible de 73,50 pesetas. Líderos: Norte, con José Maján; Este, con río Jaramá; Sur, con Andrés García, y Oeste, con José Maján y Pedro Pascual Expósito.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurran a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la oficina de la Recaudación, sita en el paseo de Infanta Isabel, número 17, segundo, Madrid.

Zona de Alcalá de Henares, a 23 de noviembre de 1948.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.204)

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia para llevar a efecto el «Proyecto de camino de Bake y Adkoc en el Aeropuerto Transoceánico de Barajas (Madrid)» se ha señalado para el pago a los propietarios de parcelas afectadas por dicha expropiación el día 15 de diciembre próximo venidero y hora de las once, en el local del Ayuntamiento de Barajas; previniendo a los titulares de mencionadas parcelas que deberán concurrir con los títulos de dominio inscritos a su nombre y certificación de fecha corriente acreditativa de que en el Registro de la Propiedad están exentas de cargas o gravámenes, y que el importe de lo que corresponda a los que no justifiquen su derecho será ingresado en la Caja General de Depósitos, sin interés alguno, hasta que acrediten su dominio.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

(G. C.—5.361) (O.—13.371)

Comisión Mixta para la venta de material automóvil del Ejército

Sección Liquidadora

ANUNCIO

Disuelta por Decreto de 27 de junio del pasado año («Diario Oficial» número 153) del Ministerio del Ejército la Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil, por haber cumplido ésta su misión, se hace cargo de la liquidación de la misma la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, según el artículo 12 del Decreto de su creación

(«Diario Oficial» número 210, del año 1947).

En virtud de lo expuesto, y con el fin de resolver y liquidar de una manera definitiva todos los asuntos de la extinguida Comisión Mixta, se da un plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que todos los que tengan algún asunto, de cualquier orden que sea, a resolver, lo soliciten de la Sección Liquidadora de la extinguida Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, número 8, de la Plaza de Madrid; significándose que transcurrido dicho plazo no se admitirán peticiones ni reclamaciones, ni se expedirá documento relacionado con la misma que no se haya solicitado en el mencionado plazo.

(G. C.—5.359) (A.—10.262)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

El Padrón de la Riqueza rústica de este término, que ha de surtir efectos en el año de 1949, se halla expuesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—5.276) (X.—2.153)

PERALES DE TAJUÑA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta villa de Perales de Tajuña (Madrid)

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento el Proyecto de Modificaciones al Presupuesto del corriente año, para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Perales de Tajuña, 13 de noviembre de 1948.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—5.277) (X.—2.154)

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, las Listas cobradoras de la Contribución Urbana de este término municipal, para el año 1949, con el fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes que lo deseen y, en su caso, formular las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Perales de Tajuña, 19 de noviembre de 1948.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—5.278) (X.—2.155)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Formado el Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que crean convenientes.

La Olmeda de la Cebolla, 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.279) (X.—2.156)

CHINCHÓN

Aprobado por esta Comisión Gestora el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas de exacciones, quedan expuestos al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, las cuales serán dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, si bien serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de enero de 1946.

Chinchón, 23 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.280) (X.—2.157)

COLMENAR VIEJO

En la reunión celebrada el día 11 de los corrientes por los señores representantes de los pueblos que componen este partido judicial fué aprobado el Presupuesto ordinario de Cargas de Justicia, para que rija durante todo el ejercicio de 1949, haciéndose público para que contra el mismo puedan hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas, durante quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, 12 de noviembre de 1948.—El Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—5.281) (X.—2.158)

En la reunión celebrada el día 11 de los corrientes por los señores representantes de los pueblos que componen la comarcal de Justicia Municipal fué aprobado el Presupuesto ordinario para el año 1949, haciéndose público por el presente anuncio para que contra el mismo se puedan hacer cuantas reclamaciones se estimen oportunas, durante quince días hábiles, a partir de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, 2 de noviembre de 1948.—El Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—5.282) (X.—2.159)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tomás Romero, en nombre de la Sociedad «Riveras», Sociedad Limitada, contra don Luis de Carlos Ortiz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un tresillo de forma curva, de madera, forrada en tela marrón, para tres plazas.

Dos butacas haciendo juego con el anterior.

Un tresillo Isabelino, de tres plazas, forrado en raso rosa.

Seis sillas de igual estilo, haciendo juego con el tresillo.

Una mesa de forma ovalada, de caoba, estilo Isabelino.

Una cómoda de tres cajones, de un metro de alta por noventa centímetros de larga y un fondo de noventa centímetros, aproximadamente, de madera de caoba.

Una lámpara de cristal tallado para cinco brazos.

Una lámpara de igual clase, con seis brazos.

Un tapiz de cuero con fondo «beige» rameado, de dimensiones aproximadas a dos metros por uno sesenta.

Otro tapiz, de nudo, de dos metros por otros dos, en color «beige» liso.

Un tresillo de dos plazas, de madera de caoba, forrado en tela «beige» lisa, y dos butacas de igual clase, haciendo juego con el anterior.

Una mesa redonda, forma velador, con un piso central y tres patas, de madera chapada.

Una mesa de roble, con dos patas, de uno veinte de largo por noventa de alto y fondo de unos treinta centímetros, aproximadamente.

Un mueble de caoba de dos cuerpos, con vitrina el superior y escritorio el inferior, con cuatro cajones.

Dos apliques de cristal tallado, de dos brazos cada uno.

Una mesa para comedor, de caoba, redonda, para seis plazas, con pie central y patas.

Un tresillo de madera, de tres plazas, forrado en raso marrón.

Dos butacas haciendo juego con el anterior.

Dos sillones de caoba, forrados en pana marrón, y cuatro sillas de igual clase.

Un mueble aparador, de un metro de alto por uno sesenta de largo y cincuenta centímetros de fondo, con tres cuerpos, el central con vitrina, con tres entrepaños, y los laterales, armario, con dos entrepaños cada uno.

Un mueble de caoba, de un metro de alto por uno diez de ancho y cuarenta de fondo, de un solo cuerpo.

Un mueble de haya, de un metro de alto por noventa centímetros de ancho y cuarenta de fondo, y cuerpo para guardar discos y picú.

Un armario de roble, de tres cuerpos, el central con dos puertas en la parte superior y cuatro cajones en la inferior y las laterales con lunas en la parte interna de las puertas, chapado en caoba.

Un tresillo de dos plazas, forrado en pana marrón y claveteado con clavos dorados, y dos butacas iguales, haciendo juego con el anterior.

Y una radio, marca «Philips», de seis lámparas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—10.277)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Anselmo Alonso Serna, en nombre propio, contra don Francisco Martín López, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado providencia en el día de hoy acordando sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes, embargados a dicho demandado:

Una mesa de centro, redonda, de pie, tasada en trescientas pesetas.

Un cuadro pintado, con marco de madera, tasado en cincuenta pesetas.

Otro cuadro, tasado en cincuenta pesetas.

Una cómoda, estilo Isabelino, con dos cajones y dibujos dorados, tasada en mil doscientas pesetas.

Una araña de cristal, con cinco brazos, tasada en ochocientas pesetas.

Cuatro sillas y dos sillones, tapizados, tasados en mil trescientas pesetas.

Una alfombra de tres metros por dos, color «beige», tasada en seiscientas pesetas.

Un cuadro pintado representando a San José con el Niño Jesús, marco dorado, de veinticinco por veinticinco, aproximadamente, tasado en veinticinco pesetas.

Haciendo un total de cuatro mil trescientas veinticinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día de ocho de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para el remate el precio total de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle de Mejías Lequerica, número doce, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—10.278)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos que al amparo de lo establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Juan Arjona Trapote, contra doña Francisca Juan Torres, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente de nuevo en pública subasta y por tercera vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa de cinco plantas con un solo patio, en esta capital, calle de Jerónima Llorente, número veinticuatro, antes dieciséis provisional, con vuelta y fachada también a las calles de la Encina y Pamplona. Linda: por su fachada principal, orientada al Este, con la calle de Jerónima Llorente; derecha, entrando, al Norte, con la calle de Juan de la Encina; izquierda, al Sur, con la calle de Pamplona, y por el testero, al Oeste, con casas de doña Luisa Sanz y doña Demetria Gusano. Comprende una superficie de doscientos treinta y ocho metros setenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setenta y cinco pies cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día siete de enero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada casa sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la suma de dieciocho mil seiscientas cincuenta pesetas, o sea el

diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.279)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Leopoldo Yustas González, contra doña Angela Bernabeu Rumbau y los ignorados herederos de doña Petra Castellanos Anaya, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, cuya finca es la siguiente:

Finca

Casa número ocho provisional, hoy cincuenta, del paseo de las Delicias, de esta capital, esquina a la del Ferrocarril de Circunvalación. Linda: al Este o frente, con el paseo de las Delicias, por donde tiene su entrada principal; al Norte o derecha, entrando, con casa número cuarenta y ocho actual de dicha vía; al Oeste o espalda, con solar de don Antonio Perfecto, y al Sur o izquierda, con la calle del Ferrocarril. Consta de sótanos, planta baja con habitaciones y tiendas y un piso principal. Tiene una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros y setenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil ochocientos veintitrés pies y setenta y un decímetros cuadrados.

El remate de la indicada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el expresado inmueble sale a subasta por primera vez, y por el tipo de setecientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores, en efectivo, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.271)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Manuel Guerra, a nombre de don José María Rodríguez Luengo, contra don Germán Sánchez Cuesta, domiciliado en la glorietta de Bilbao, número tres, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, y como de la propiedad del deudor, se embargaron los siguientes bienes:

Cincuenta plumas estilográficas de diferentes marcas.

Tres vitrinas, en madera de haya, adosadas a la pared, con sus lunas, y al fondo nueve lunas espejos con tres entrepaños cada una.

Una vitrina portátil, conteniendo dos escribanías de un tintero y otra de dos tinteros, en marmolita; un pisapapel con figura de marabú y otro de pelicano, y un joyerito de metal dorado con cristal y un portaestilo con pluma.

Un reloj de pared, con sonería, sin marca; y

Tres relojes de sobremesa, de madera, sin marca.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los expresados bienes, que están depositados en el domicilio del demandado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Los bienes salen a subasta en el precio de tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán hacerlo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceber a un tercero, y consignando el resto a los tres días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos, con ocho días de antelación al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—10.272)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancias de

don José María Sevilla Delgado, contra don Antonio Perdomo Benítez, en trámite de menor cuantía, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos bienes muebles y objetos, embargados al demandado señor Perdomo, que han sido tasados en quince mil seiscientas pesetas.

Cuya subasta habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil seiscientas pesetas, en cuya suma fuerón tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los bienes, que se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Perdomo, calle de Ayala, número ciento doce, primero izquierda, podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.280)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Benito Cisneros Sanz, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don Marcelino Lastras González y don Luis Garrido Martín de la Motta, sobre pago de veinticinco mil setecientas doce pesetas con cuarenta céntimos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados a dichos ejecutados, que son los siguientes:

Un solar, dentro del cual existe construída una casa, sito en el término de Fuencarral, al sitio de Peña Grande, con fachada a la calle del Marqués de Villabragima, sin que se halle numerada, ni tampoco su manzana, hoy número siete; afecta la figura de un paralelogramo; de superficie, cuatrocientos quince metros cuadrados, equivalentes a cinco mil trescientos cuarenta y cinco pies veinte décimos, también cuadrados, y linda: por su fachada principal, al Este, en línea de diez metros cuadrados, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con solar de don Joaquín Lorenzo, y fondo; Oeste, en línea de diez metros, con solar de don Pedro Machuca. En el centro del solar hay construída una casa de planta baja, compuesta de seis habitaciones y retrete, y que tiene siete metros ochenta y cinco centímetros de fachada por

siete metros de fondo, estando destinado el resto de la superficie, en su parte delantera, a jardín, y la parte trasera, a patio. Valorada en veinte mil pesetas.

Bienes muebles existentes en el establecimiento de lechería instalado en la calle de Tarragona, número cuatro:

Un mostrador de piedra de mármol blanco, de uno ochenta por cero setenta de ancho, ochocientas pesetas.

Seis cántaros envases de leche, en chapa de cinc, de veinte y treinta litros de cabida, seiscientas pesetas.

Dos depósitos de leche en chapa de cinc de sesenta y cien litros de cabida, cuatrocientas pesetas.

Un velador con piedra de mármol, ciento cincuenta pesetas.

Total, mil novecientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso del local e industria lechería instalada en la calle de Tarragona, número cuatro, de esta capital, tasados en veinticinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día quince de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para estas primeras subastas los precios de tasación que han quedado consignados y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los mismos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Luis Garrido Martín de la Motta, con domicilio en la calle de Joaquín María López, número diez.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, por sucesión, Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—10.275)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada el 17 de noviembre por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 440, del corriente año, se cita a cuantas personas se conceptúen dueñas de diez rollos de varilla de hierro, con un peso total de 542 kilos, hallados en la madrugada del día 6 de noviembre por las inmediaciones del final de la calle de Andrés Mellado, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número uno, piso principal, al objeto de recibirles declaración y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.238)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, y en virtud de providencia dictada el 16 de noviembre, en el sumario núm. 277, del año en curso, por hurto de una maleta conteniendo ropa, a virtud de denuncia de don Jazquez Luis Lacour, se ha acordado citar al referido perjudicado para que dentro del plazo o término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, a prestar declaración, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.243)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de fecha 22 de noviembre del corriente año, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 378, de 1948, por hurto de pólizas, se cita a un individuo llamado Pepe, cuyos apellidos y demás circunstancias se desconocen, que vivió en Chamartín de la Rosa, calle del Coronel Moscardó, núm. 26, piso bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración; apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de 25 pesetas.

(B.—14.282)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a Leandro Madrazo Díez, de cuarenta y dos años, casado, limpiabotas, natural de Santander y domiciliado últimamente en esta capital, pasaje Moderno, núm. 15, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 366, de 1948, por hurto al mismo, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.271)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 431, del corriente año, sobre hurto de una bicicleta en la calle de Sagasta, de esta capital, hace unos dos meses, aproximadamente, se cita a la persona que resulte ser dueña de dicha bicicleta, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformidad con lo que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.281)

BARCELONA

Bianchi di San Cipriano (o segundo apellido Negri), Enrico, mayor de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 18, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 8, de Barcelona, para prestar declaración como querrelado en el sumario que se sigue por dicho Juzgado bajo el número 231, de 1947, sobre estafa, a querrela de Benjamino Bassi Bassi.

(B.—14.250)

ALBAIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye con el número 26, del año 1947, sobre muerte de Antonio Blanco (o Blasco) Moreno, de treinta y seis años de edad, hijo de Enrique y de Filomena, natural de Carabanchel Alto, vecino o residente últimamente en Valencia, que falleció en la mañana del día 14 de agosto de 1947, a consecuencia de accidente viajando en el tren correo 1.631, de Alcoy a Játiva, en término municipal de Montaverner, por la presente cédula, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Valencia, se ofrece con referencia a dicho sumario las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los más próximos parientes del indicado interfecto, que hasta ahora son desconocidos.

(B.—14.248)

COLMENAR VIEJO

Gisakvez Linazasoro (Carlos), de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Juan y de Mónica, natural de Vera de Bidasoa (Navarra) y domiciliado últimamente en Madrid, en Palos de Moguer, número 5, entresuelo letra D, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración e instruirle del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario que bajo el núm. 142, de 1945, se tramita en el mismo por hurto de una americana con metálico y documentos al mismo.

(G. C.—5.183)

(B.—14.286)

DON BENITO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Juez de instrucción de Don Benito.

Por medio del presente, y en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 56, de este año, por robo de cuatro pesetas la noche del 13 al 14 de junio último, en la carretera que de Medellín conduce a esta ciudad, a los artistas de teatro José Pavón y María Colomer, vecinos de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se instruye a los mismos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.184)

(B.—14.287)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el juicio verbal ciento sesenta y uno, de mil novecientos cuarenta y ocho, seguido en este Juzgado municipal número dos, a instancia de don Alfredo Toledano Catalán, como apoderado, Factor Mercantil «Crediventa», S. A., Compañía Mercantil Anónima, contra don Emilio Muñoz Guerola, de esta vecindad, calle Amanuel, veintinueve, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por el precio de mil cuatrocientas pesetas, en que han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado, que se encuentran depositados en su domicilio y que se reseñan a continuación:

Un aparato de radio de tres lámparas, sin marca, funcionando, valorado en 500 pesetas.

Un aparador de un cuerpo, con cuatro cajones, color nogal, 250 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con luna, 400 pesetas.

Una mesa de comedor de cuatro cubiertos, del mismo color, 200 pesetas.

Una lámpara con tres tulipas y otra

grande central, en cristal mate color azul, 50 pesetas

Total, 1.400 pesetas.

Y habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciocho de diciembre próximo, a las diez horas, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—10.273)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número seis, distrito del Hospicio, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos treinta y uno de orden, del presente año, se tramita expediente de proceso de cognición seguido a instancia de doña Ana Vidal Méndez, representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Mariano Gutiérrez Pérez y los ignorados herederos de doña Carmen Prieto Carracedo, sobre resolución del contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Rafael García del Casero, Juez municipal del número seis, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Ana Vidal Méndez, representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra y defendida por el Letrado don Ramón Neyra Covantes, contra don Mariano Gutiérrez Pérez, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en la calle de Tomás López, número ocho moderno, piso bajo número once, y con los ignorados herederos de doña Carmen Prieto Carracedo, inquilina fallecida del expresado piso, sobre resolución del contrato de arrendamiento del mismo, por haber fallecido la inquilina sin dejar persona con derecho a continuar ocupándolo, y costas; y

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda de proceso de cognición interpuesta por doña Ana Vidal Méndez, contra don Mariano Gutiérrez Pérez, ignorados herederos de doña Carmen Prieto Carracedo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo número once de la casa número diez antiguo y ocho moderno de la calle de Tomás López, de esta capital, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la expresada demanda, con expresa imposición de las costas causadas en el presente procedimiento a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael García.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en su Sala en el siguiente día hábil de su fecha; doy fe.—Ante mí, P. H., el Secretario, Mariano Caraballo.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Carmen Prieto Carracedo, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., Mariano Caraballo.—El Juez, Rafael García.

(A.—10.281)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Por la presente se cita a la demandada doña María Ramírez Rodríguez, viuda de don José García Orejón, inquilina del piso B de la casa número treinta y ocho de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, a fin de prestar confesión judicial, solicitada por la parte actora: apercibiéndola de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo se la cita para dicho día y hora a fin de que sea reconocido por la misma el escrito presentado por la parte actora, de fecha trece de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, pues así lo tiene acordado el señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número quinientos setenta y ocho de orden, del año actual, a instancia del Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don Julián Otamendi Machimbarrena, contra dicha demandada y don Ricardo Díaz Ibáñez, sobre resolución de contrato, como medio de prueba propuesto por la parte actora.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a dicha demandada, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

(A.—10.276)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta de orden, del año mil novecientos cuarenta y siete, a instancia de don Severiano Fernández Ortiz, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel del Saz y Alonso, contra los ignorados herederos de doña Angela Fernández Domínguez, a instancia de la representación del actor y en ejecución de la sentencia dictada en dicho procedi-

miento, se ha acordado apercibir a los citados demandados, ignorados herederos de la fallecida doña Angela Fernández Domínguez, para que en término de ocho días desalojen y dejen a disposición del actor el cuarto principal interior derecha de la casa número ocho de la calle de Tenerife, del que fué arrendataria la finada, pues de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Y para que sirva de apercibimiento en forma a los ignorados herederos de doña Angela Fernández Domínguez y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, E. Torres Ruiz.

(A.—10.269)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas instruido en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, por coacción, con el núm. 167, de 1948, con fecha 7 de octubre actual se ha dictado sentencia absolviendo libremente a la denunciada Esperanza García del Castillo.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Francisca Montes Gámero, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Arturo y de Agueda, natural de Alburquerque (Badajoz), con su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

(G. C.—4.574) (B.—13.707)

Juicio núm. 6, de 1948.—En el expediente de juicio de faltas instruido en el Juzgado municipal núm. 3, por hurto, contra Jerónimo Rueda Zuazúa, de unos veinte años, aproximadamente y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, con fecha 14 del actual se ha dictado sentencia absolviendo a dicho denunciado, por falta de prueba.

(G. C.—4.839) (B.—13.916)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Ruiz Antequera y otros, por lesiones y daños por imprudencia, con el núm. 231, de 1948, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de septiembre de 1948.—El señor don Luis Tejuca del Cueto, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones y daños por imprudencia, contra Antonio Ruiz Antequera, Victorio de la Aldea Fresno y Felipe Santamarta Morales, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Antonio Ruiz Antequera, como autor de una falta de imprudencia, a causa de la cual resultaron lesiones leves y daños, a la pena de 15 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de la tercera parte de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; a que abone al señor Director de la Empresa Municipalizada de Tranvías la cantidad de 250 pesetas de indemnización, sufriendo por la multa impuesta, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; absuelvo a Eleuterio Aldea Fresno y a Felipe Santamarta Morales, declarando de oficio las otras dos terceras partes de las costas, y se reserva la acción civil al lesionado Antonio Díaz Álvarez.

(G. C.—4.840) (B.—13.919)

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 403, de 1948.—Por sentencia fecha 6 de noviembre de 1948 se condena a Julio Pumar González, como autor de una falta de lesiones, a

la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y al pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas núm. 565, de 1948.—Por sentencia fecha 6 de noviembre de 1948 se condena a Manuel Sánchez Pcellin y Juan Moreno Moreno, como autores de una falta de hurto, a cada uno, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirán en la Prisión de Hombres, y al pago de las costas por mitad.

(B.—14.167)

Juicio de faltas núm. 490, de 1948.—Por sentencia fecha 13 de noviembre de 1948 se condena a Jesús Moreno Villares, por una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de Hombres; indemnización de 150 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.171)

Juicio de faltas núm. 406, de 1948.—Por sentencia fecha 30 de octubre de 1948 se condena a las denunciadas Justa Rodríguez Rivas y Purificación Rodríguez Rivas, como autoras de una falta de estafa, a cada una, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirán en la Prisión de Mujeres; indemnización por iguales partes de la cantidad de 45 pesetas con 60 céntimos, y al pago de las costas del juicio por mitad.

(B.—14.064)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 298, de 1948, instruido por estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado el día 4 de noviembre del corriente año, por este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, sentencia, en virtud de la cual se condena a José López Asensio, de cuarenta y siete años, casado, natural de Madrid y con anterior domicilio en Getafe, calle de los Angeles, núm. 3, a la pena de 10 pesetas de multa, 10,80 pesetas de indemnización a la R. E. N. F. E. y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.067)

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 416 de orden, del año 1948, contra Domingo Muñoz Varela, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 28 de octubre de 1948.—El señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Juez municipal propietario del núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Muñoz Varela, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Muñoz Varela a la pena de 15 pesetas de multa y reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

(B.—13.908)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 687 de orden, del año 1948, contra Lucía Gil Sobrino, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 4 de noviembre de 1948.—El señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Juez municipal propietario del núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jenara Macías García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Lucía Gil Sobrino a la

pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.151)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 207, del año 1948.—Por sentencia de fecha 6 de octubre de 1948 ha sido condenado Julio Blitz Linde a 15 pesetas de multa y costas, por lesiones a Carmen de la Peña García.

(B.—13.714)

Juicio de faltas núm. 580, de 1948.—Por sentencia de fecha 20 de octubre de 1948 ha sido condenada la denunciada Consuelo García Mira, por la falta de estafa que cometió en la persona de Leandro Rodríguez Hernando, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio y abono de 43,30 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—14.147)

Juicio de faltas núm. 650, del año 1947.—Por sentencia de fecha 27 de octubre de 1948 ha sido condenada la denunciada Mercedes Ordóñez Nadador, como autora de una falta de estafa a Carlos Personat Olmeda, a la pena de cuatro días de arresto menor, pago de costas y abono de 180 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—14.146)

Juicio de faltas núm. 369, del año 1948.—Por sentencia de fecha 6 de octubre de 1948 ha sido condenada Carmen Jiménez López, como autora de una falta de lesiones, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—14.145)

Juicio de faltas núm. 368, del año 1948.—Por sentencia de fecha 6 de octubre de 1948 ha sido condenado el denunciado Michael Damum, como autor de una falta comprendida en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de lesiones.

(B.—14.144)

Juicio de faltas núm. 207, del año 1948.—Por sentencia de fecha 6 de octubre de 1948 ha sido condenado el denunciado Julio Blitz Linde, como autor de una falta de lesiones causadas a Carmen de la Peña García, a la pena de 15 pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas.

(B.—14.143)

Juicio de faltas núm. 46, del año 1948.—Por sentencia de fecha 25 de agosto de 1948 ha sido condenada Modesta García Lorenzo, como autora de una falta de lesiones mutuas, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—14.142)

Juicio de faltas núm. 314, del año 1948.—Por sentencia de fecha 13 de octubre de 1948 ha sido condenada la denunciada Agustina Cires García, como autora de la falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor, y otra de daños, por la que se le impuso la pena de 10 pesetas de multa y pago de costas del juicio, y abono de 50 pesetas como indemnización.

(B.—14.139)

Juicio de faltas núm. 151, del año 1948.—Por sentencia de fecha 25 de agosto de 1948 ha sido absuelta la denunciada Carmen Hernández de la falta que le fué imputada por Ramón Blanco, por daños, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

(B.—14.138)

Juicio de faltas núm. 499, del año 1947.—Por sentencia de fecha 20 de octubre de 1948 ha sido absuelto el denunciado José Luis Salgado de la Fuente,

de la falta de estafa que le fué imputada, declarándose las costas de oficio.

(B.—14.127)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 503, de 1948, contra Pablo Plaza Ortega, de treinta y seis años, casado, pintor, hijo de José y de Raimunda, natural de Madrid, y con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 8, sobre lesiones, ha sido condenado el denunciado Pablo Plaza Ortega a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá donde corresponda, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—4.825) (B.—13.871)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 382, de 1948, contra Francisco Sánchez Gutiérrez, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido bajo el núm. 382, de 1948, por denuncia de Máximo Sevillanos Sánchez, de cuarenta y siete años, soltero, mozo, hijo de Juan y de María, natural de Lletes (Salamanca), con domicilio en la calle de Santa Ana, número 12, contra Francisco Sánchez Gutiérrez, de treinta y nueve años, casado, hijo de José y Pilar, natural de Roiz (Santander), con domicilio en la calle de Pablo Jiménez, núm. 28 (Carabanchel Bajo), sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Sánchez Gutiérrez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—4.824) (B.—13.870)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 253, de 1948, contra «el Malaca», sobre hurto, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido a instancia de Fidel González González, cuyas circunstancias constan, contra «el Malaca», cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado apodado «el Malaca», declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—4.823) (B.—13.869)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 421, de 1948, contra otra y Esperanza Ibáñez García, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas por denuncia de la Comisaría del distrito de Chamberí, contra otra y Esperanza Ibáñez García, de veintiséis años, sus labores, soltera, hija de Gregorio y de Valentina, natural de Palencia, con domicilio en la calle de las Virtudes, núm. 20, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a las denunciadas Laura Sánchez Peña y Esperanza Ibáñez García a la pena de dos días de arresto a cada una y al pago de las costas por partes iguales.

(G. C.—4.822) (B.—13.868)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número

394, de 1948, contra otros y Fernando Sánchez Villanueva, sobre amenazas, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de septiembre de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio seguido por denuncia de Policarpo Albar González, mayor de edad, obrero municipal, hijo de Dimas y de Rosario, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), con domicilio en la calle del Labrador, núm. 19, contra otro y Fernando Sánchez Villanueva, de veintiocho años, casado carpintero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Labrador, núm. 19, sobre amenazas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Policarpo Albar González, Justo Sánchez Villanueva y Fernando Sánchez Villanueva a la pena de dos días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en su domicilio, y al pago de las costas de este juicio por terceras partes.

(G. C.—5.036) (B.—14.094)

JUZGADO NUMERO 10

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 241, de 1948, por escándalo, contra Casimira Montejo de Prada y Victoria Portugués Mejía, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de julio de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Casimira Montejo de Prada y a Victoria Portugués Mejía, como autoras de una falta de escándalo, a la pena de cinco pesetas de multa a cada una y al pago de las costas por mitad.

(G. C.—4.472) (B.—13.653)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 37, de 1948, por hurto, contra Luis Calle Lozano, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de agosto de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Luis Calle Lorenzo de la falta de hurto denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

(G. C.—4.473) (B.—13.654)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 225, de 1948, por lesiones, contra Antonio Bueno Vallejo, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de agosto de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Bueno Vallejo de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

(G. C.—4.474) (B.—13.655)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 182, de 1948, seguido por vejación, contra Ricardo Rodríguez Mazarrón, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de septiembre de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal núm. 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Ricardo Rodríguez Mazarrón de la falta de vejación denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

(G. C.—4.475) (B.—13.656)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, con el núm. 187, de 1948, sobre lesiones de Aurelia Lopesino Alvarez, por malos tratos, contra su esposo Carmelo Gijón Gomayo, de los que se desconoce su paradero, se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre de 1948, por la que se condena a Carmelo Gijón Gomayo a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—13.983)

Don Luis Abella Vera, Secretario del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra Tomás Beadel Peral, bajo el número 280, de 1948, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno al denunciado Benito Beadel Peral, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y a que, por vía de indemnización, abone a la representación legal de la iglesia Catedral de Madrid 152 pesetas, con imposición a aquél de las costas del presente juicio.

(B.—14.156)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, por lesiones causadas a la niña Araceli Rodríguez Sabari, al ser atropellada por la motocicleta montada por Sixto Morán García, y bajo el núm. 339, de 1948, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1948 sentencia absolviendo de dicha falta a indicado Sixto Morán García.

(B.—13.903)

En los juicios verbales de faltas seguidos en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, contra las personas que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 763, de 1947.—Condenando a Cesáreo Vallejo Castillo a la pena de 25 pesetas de multa e indemnización por la falta de lesiones.

Juicio núm. 190, de 1948.—Condenando a Luis González Cuñado a la pena de 10 pesetas de multa e indemnización de 250 pesetas, siendo responsable subsidiario de dicha indemnización Florentino González.

Juicio núm. 215, de 1948.—Condenando a Félix García Martín, Ramón Taibo Ugena y a Pedro Sastre Martín a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y costas, por la falta de escándalo con embriaguez.

Juicio núm. 283, de 1948.—Condenando a Juan José Sánchez Martín y otro a la pena de un día de arresto y costas por la falta de lesiones.

Juicio núm. 339, de 1948.—Absolviendo a Sixto Morán García de la falta de lesiones que sufrió Araceli Rodríguez Sabari.

Juicio núm. 388, de 1948.—Condenando a Luciano Juez Ruiz a la pena de cinco días de arresto y costas por la falta de lesiones.

Juicio núm. 405, de 1948.—Condenando a Rosa Sebastián Andrés a la pena de cinco días de arresto y costas por la falta de lesiones.

Juicio núm. 639, de 1948.—Condenando a Francisco de Miceli Acebedo a la pena de cinco días de arresto y costas por la falta de hurto.

(B.—14.087)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 560, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, por lesiones y malos tratos, ha sido condenado el denunciado rebelde Aurelio Fernández Fontela a la pena de cinco días de arresto, pago por indemnización de 100 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—13.755)

Juicio de faltas núm. 563, de 1948, por lesiones.—En Madrid, a 22 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Irene Fernández González, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada rebelde Irene Fernández González a la pena de dos días de arresto domiciliario y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—13.756)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 585, de 1948, seguido en este Juzgado contra Angel Soler Martín, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas, contra Angel Soler Martín,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Angel Soler Martín y que se declaren de oficio las costas todas del presente juicio.

(B.—13.930)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 533, de 1948, seguido en este Juzgado contra Vicente Madrazo Sáiz de la Maza, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Vicente Madrazo Sáiz de la Maza, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Vicente Madrazo Sáiz de la Maza a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—13.975)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 291, de 1948, seguido en este Juzgado contra Juan Romero Lezcano, rebelde, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Juan Romero Lezcano, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Juan Romero Lezcano a la pena de cinco días de arresto, pago por indemnización de 250 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—13.974)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 517, de 1948, seguido en este Juzgado contra Isabel Solá Rodríguez, sobre lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Isabel Solá Rodríguez, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada rebelde Isabel Solá Rodríguez a la pena de 25 pesetas de mul-

ta, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—13.973)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 537, de 1948, seguido en este Juzgado contra Ezequiel Herráiz Vergara, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido, por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Ezequiel Herráiz Vergara,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Ezequiel Herráiz Vergara a la pena de cinco días de arresto domiciliario y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—13.972)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 386, de 1948, seguido en este Juzgado contra Federico Disdier Arjonilla y Luisa Adias Torres, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 1948.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Federico Disdier Arjonilla y Luisa Arias Torres, rebeldes,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados rebeldes Federico Disdier Arjonilla y Luisa Arias Torres a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas todas del presente juicio por iguales partes.

(B.—13.971)

CANILLAS

Don Alfredo Trillo Noval, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 53, de 1948, a virtud de denuncia de los Guardias de la Policía Armada don Ignacio Esteban Herrero y don Germán Aguado García, contra Manuel de Francisco González, en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio en la calle de Ardemán, número 18, de Madrid, por hurto de tubo de hierro fundido, con fecha 6 de agosto del año en curso se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel de Francisco González a la pena de veinte días de arresto menor, que sufrirá en el lugar correspondiente, y al pago de las costas de este juicio. Se le abona a dicho condenado el tiempo de prisión sufrida de siete días, quedando por extinguir trece días. Se reserva la acción civil correspondiente a la Compañía perjudicada Madrileña de Urbanización.

(G. C.—4.738) (B.—13.833)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio verbal de faltas núm. 474, del año en curso, sobre lesiones, contra otra; Nicanor Inchausti Orio, de treinta y ocho años, casado, y Carmen Muñoz Latorre, de treinta y dos años, casada, que residieron en esta localidad, calle de Voluntarios Catalanes, núm. 60, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado con esta fecha sentencia condenando a Nicanor Inchausti Orio a la pena de cinco días de arresto carcelario y al abono de las costas del juicio, absolviendo a Juliana Andrés Gismera y a Carmen Muñoz Latorre.

(G. C.—4.664) (B.—13.811)

En el juicio de faltas núm. 299, del año en curso, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Luisa Caballero Guadi, cuyas demás circunstancias personales no constan, que tuvo su último

domicilio en la carretera de Maudes, de esta localidad, número 16, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia el día 29 de octubre condenando a la misma a la pena de 25 pesetas de multa, con arresto subsidiario de tres días en caso de insolvencia por su impago; a que indemnice en cinco pesetas al legal representante de Luis Sanz Jiménez; a reprensión privada, y a las costas del juicio.

(G. C.—4.949) (B.—14.017)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 420, del año en curso, sobre lesiones, se hace saber a Manuel Gomera Ballesteros, de cuarenta y siete años, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Sinona, cuyo actual paradero se ignora, que se ha dictado sentencia con fecha de 29 de octubre, absolviendo de la denuncia a Adarati Limón Molina, declarando de oficio las costas causadas en el juicio.

(G. C.—4.950) (B.—14.018)

En el juicio de faltas núm. 719, del año en curso, sobre lesiones, contra Benito Picón Cajidos, de cuarenta y un años, casado, feriante, hijo de Eugenio y de María, natural de Arnedo, que en 10 de julio tuvo su domicilio en el carrusel de su propiedad, situado en el lugar donde estuvo enclavada la Plaza de Toros en este distrito, se ha dictado sentencia en 5 de noviembre de 1948, condenándole a la pena de 50 pesetas de multa, con arresto subsidiario de cinco días en caso de insolvencia por su impago, a reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.033) (B.—14.091)

GETAFE

Don Pedro Martínez Martínez, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 60, de 1948, sobre estafa, contra Pedro Alcántara Prados, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Pedro Alcántara Prados, como autor de una falta de estafa, prevista y penada en el núm. 3.º del artículo 587 del Código Penal, a cinco días de arresto menor; a que indemnice a la R. E. N. F. E. en la cantidad de 45 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—4.459) (B.—13.640)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Cavirto Prieto (Manuel), hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 33, piso segundo núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, dentro del término de tres días, contados desde el siguiente en que se publique el presente, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 218, de 1948, por lesiones.

(B.—14.261)

JUZGADO NUMERO 5

Maximina López Colomo, de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, hija de Lucas y de Ursula, natural de Segovia, domiciliada últimamente en calle de Antonio Toledano, núm. 6, piso cuarto, de esta capital, se la cita para que el día 17 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

mero 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 604.

(B.—14.359)

Eusebio Elorrieta Quesada, de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Eusebio y de Antonia, domiciliado últimamente en Albacete, Hotel Central, se le cita para que el día 17 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 597.

(B.—14.360)

Luisa Fernández Peña, de cuarenta y ocho años de edad, viuda, hija de Andrés y de Petra, asistenta, natural de Escariche (Guadalajara), domiciliada últimamente en Embajadores, núm. 56, patio núm. 4, se la cita para que el día 10 de diciembre actual, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 479.

(B.—14.358)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Diego Leiva Moreno, de veintitrés años, albañil, hijo de Manuel y de Mariana, natural de Ubeda (Jaén), y con domicilio en esta capital, calle de Wad-Rás, 22, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 9 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 691, de 1948, por lesiones.

(B.—14.361)

Por el presente se cita a María Villalta Pintado, de veinte años, sirvienta, hija de Martín y de Vicenta, natural de Membrilla (Ciudad Real) y con último domicilio en esta capital, calle de Felipe IV, núm. 5, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 9 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 410, de 1948, instruido por lesiones.

(B.—14.362)

Por el presente se cita a Manuel de Francisco González, de diecinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Oviedo y con último domicilio en esta capital, calle de Ardemán, 18, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día dieciséis de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 570, de 1948, por hurto.

(B.—14.366)

Por el presente se cita a Julia Cano Crespo, de setenta y un años, viuda, con último domicilio en esta capital, calle de Ciudad Real, 22, tercero, y a Augusto Yagüe Guillén, domiciliado en Batalla de Brunete, 27, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día dieciséis de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 662, de 1948, instruido por lesiones.

(B.—14.365)

Por el presente se cita a Fernando Arechaga Iza, de treinta y tres años, soltero, perito mercantil, hijo de Santiago y de Antonia, natural de Bilbao y con último domicilio en la Pensión Pirineos, calle de Preciados, 33, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día dieciséis de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de cele-

brar juicio de faltas núm. 736, de 1948, instruido por escándalo.

(B.—14.364)

Por el presente se cita a Félix Guerrero Páez, de veintiséis años, soltero, natural de Puebla del Maestre (Badajoz), con último domicilio en esta capital, paseo de María Cristina, 17, y a Enrique Cubero Parrao, de sesenta y ocho años, natural de Zaragoza y con último domicilio en esta capital, calle de Colón, 1, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 16 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 380.

(B.—14.363)

Por el presente se cita a José González Hernández, de trece años de edad, hijo de Ceferino y María, natural de Madrid y con domicilio último en Donoso Cortés, núm. 17, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para asistir al juicio de faltas número 712, instruido por lesiones, que le fueron causadas al viajar en la plataforma de un tranvía.

(B.—14.242)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 668, de 1948.—Matías Acevedo Prado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salillas, núm. 45, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—14.246)

Juicio de faltas núm. 594.—Gorostide Laffite (Gregorio), domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 32, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Fernando Peinado Gallo.

(B.—14.393)

Juicio de faltas núm. 155.—Arceluz (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—14.390)

Juicio de faltas núm. 155.—Valenti (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis Arceluz.

(B.—14.391)

Juicio de faltas núm. 719.—Sanchez Agudo (Alfonso), hijo de Mariano y de Dámasa, y domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 116, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra Luis Rodríguez Camuñas.

(B.—14.392)

Juicio de faltas núm. 6, de 1948.—Garcés Serrano (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 20, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la

calle del Amor de Dios, núm. 1, ático, el día 13 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—14.389)

Juicio núm. 677.—Puerta Sáez (Josefa), hija de Indalecio y de Visitación, domiciliada últimamente en la calle Tres, barrio de Usera (Colonia de los Almenrales), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por retención, contra Emilio Giralda López.

(B.—14.254)

Juicio de faltas núm. 617.—Pérez Muñoz (Eleuterio), hijo de Blas y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 30 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y Alfonsa Romero Funes.

(B.—14.253)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 715, de 1948, seguido por estafa, contra Ramón Picado Briaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ramón Picado Briaz, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.354)

En el juicio de faltas núm. 292, de 1948, seguido por hurto, contra Alvarina Ganubo Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alvarina Ganubo Fernández, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.353)

En el juicio de faltas núm. 387, de 1948, seguido por lesiones, contra Josefa Gullen, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juliana García Escudero, como denunciante, y a Candelas Rodríguez, como testigo presencial, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.352)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Indalecio García Guzmán, de doce años, hijo de Juan José y de Sabina, natural de San Miguel de Sarrazuela (Ávila), y con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 202, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que se sigue bajo el núm. 631, de 1948, por lesiones, como denunciante.

(G. C.—5.306) (B.—14.381)

Por el presente se cita a Juliana García Chaves, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Rafael y de Gregoria, natural de Tórtolas (Ávila), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana,

a celebrar el correspondiente juicio de faltas que se sigue bajo el núm. 631, de 1948, por lesiones, como denunciada.

(G. C.—5.305) (B.—14.380)

Por la presente se cita a Julia López Moreno, de veintiún años, casada, sus labores, hija de Faustino y de Petra, natural de Albacete y con domicilio en la calle del General Zabala, núm. 12, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones como denunciante.

(G. C.—5.304) (B.—14.379)

Por la presente se cita a Milagros Iglesias, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 28 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 532, de 1947, que se tramita sobre estafa, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.188) (B.—14.291)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Rosario Moreno Morepo, de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Eugenio y de Feliciano, natural de Jadraque (Guadalajara), así como al representante legal de la niña Concepción Pérez Sanchiz, de tres años, hija de Antonio y Dolores, natural de Logroño, y que dijeron vivir en la avenida de José Antonio, núm. 33, a fin de que el día 27 de diciembre, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 297, de 1948, se instruye por lesiones contra Diego Pons de Dios.

(B.—14.264)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 662, de 1948.—Ceferino López González, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 92, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra el mismo.

(B.—14.356)

Juicio de faltas núm. 262, de 1948.—Blanco Fernández (Alberto), de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Faustina, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barreda, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 18 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—14.357)

Juicio de faltas núm. 579.—Llorente García (Salustiano), de treinta y dos años, casado, hijo de Bartolomé y María, que dijo vivir en Cubillo de Uceda y domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 38, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 18 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—14.279)

Juicio de faltas núm. 552, de 1948.—Fabre (Margarita), de treinta y cinco años, soltera, de nacionalidad francesa, domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 50, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de

Dios, núm. 1, el día 18 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños.

(B.—14.280)

JUZGADO NUMERO 19

Muñoz Marín (Juan), de veintiocho años, casado, hijo de Juan y de Rosario, natural de Dolores Pacheco (Murcia), el que dijo estar domiciliado en Fernández de los Ríos, núm. 17, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el núm. 727, de 1947.

(B.—14.247)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 574, de 1948, por escándalo y vejaciones.—Postigo Gutiérrez (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 43, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.190) (B.—14.293)

Juicio verbal de faltas núm. 574, de 1948, por escándalo y vejaciones.—Postigo Gutiérrez (Carmela), domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, núm. 43, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.189) (B.—14.292)

Juicio verbal de faltas núm. 431, de 1948, por lesiones y daños.—Navarro Aznares (José), domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, núm. 40, Hotel Bristol, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.253) (B.—14.347)

Juicio verbal de faltas núm. 587, de 1948, por malos tratos.—González Sánchez (Concepción), domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 40, bajo, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.254) (B.—14.348)

Ruiz Villar (Valeriano), domiciliado últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, núm. 72, comparecerá en el término de tres días ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio de faltas número 354, de 1948.

(G. C.—5.252) (B.—14.346)

García Sánchez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 35, comparecerá en el término de tres días ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio de faltas núm. 88, de 1948.

(G. C.—5.251) (B.—14.345)

Labiada Alvarez (Gloria), domiciliada últimamente en la calle de Antonio Flores, núm. 1, comparecerá en el término de tres días ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué

condenada en el juicio de faltas núm. 336, de 1948.

(G. C.—5.250) (B.—14.344)

VILLAVERDE DE MADRID

En el juicio de faltas que con el número 32, de 1948, se sigue en este Juzgado por sustracción de alambre y poleas a la R. E. N. F. E., cuyo autor o autores se desconocen, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, el día 17 de diciembre, a las cinco de la tarde, a cuyo acto se cita al autor o autores de dicha sustracción, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.265)

MANDAVONA (GUADALAJARA)

Por el presente edicto se cita a Julián López García, natural de Bargas (Toledo) y vecino de Madrid, paseo Perales, núm. 8, de profesión jornalero, para que el día 11 de diciembre comparezca ante este Juzgado de Paz, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, a las doce horas, en que tendrá lugar el acto del juicio de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado por hurto, del que es autor.

(G. C.—5.191) (B.—14.294)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 704, del año en curso, sobre lesiones de Francisca Jiménez Funes, de veintiséis años, soltera, hija de Eusebio y de Isabel, contra Julián Márquez Martínez, de treinta y nueve años, chófer, hijo de Agustín y de Rosa, que residieron en esta localidad, calle de Manchegos, núm. 9, se cita a los mismos por medio de la presente, a fin de que el día 21 de enero de 1949, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—5.307) (B.—14.382)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 675, del año en curso, sobre lesiones del niño de ocho años Francisco Martín Bretones, hijo de Francisco y de Juana, natural de esta localidad, que dijo vivir en la calle de Marqués de Viana, 67, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo y a su legal representante, a fin de que el día 21 de enero próximo, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.308) (B.—14.383)

CANILLÉJAS

Andrés Aranda García, de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Amalia, natural de Priego (Córdoba), sin domicilio conocido, comparecerá el día 15 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 76, del año actual, seguido por estafa, contra el mismo.

(G. C.—5.341) (B.—14.335)

Casa Editorial Bailly Baillié, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de diciembre de 1948, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 98, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1948.—El Director Gerente, Enrique Bailly Baillié.

(A.—10.274)